



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 14 DIC 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 2916

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago Nº 78 año 2016, presentada por el Señor RODRIGO GODOY MARABOLI, Cédula de Identidad Nº15.008.333-8, con domicilio en CALLE 5, 713- LOCAL A, para pagar deuda Patente Comercial, correspondiente al 1er. semestre del año 2016 hasta el 2do. semestre del año 2016 patente Rol Nº291398.-

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

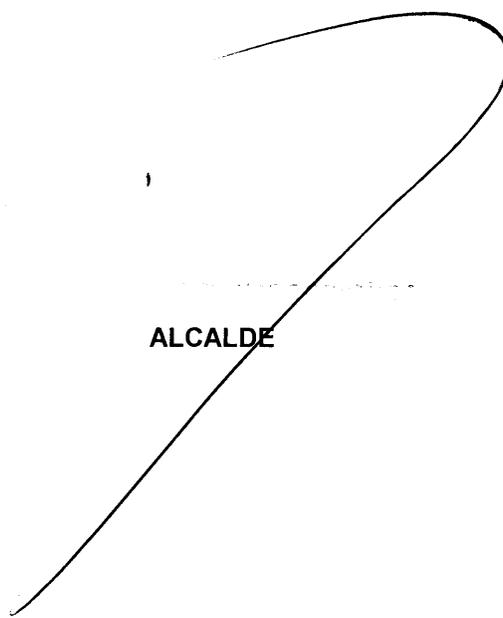
DECRETO:

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 78 año 2016, por concepto de Patente Comercial, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y don **RODRIGO GODOY MARABOLI**, Cédula de Identidad Nº15.008.333-8, domiciliado en CALLE 5, 713- LOCAL A, de esta comuna, para pagar deuda de Patente Comercial Rol Nº291398, correspondiente al 1er. semestre del año 2016 hasta el 2do. semestre del año 2016.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIJLIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE


EAO/NAN/CVG/cvg.

DISTRIBUCION:

- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3